



## ACTA DE REUNIÓN

### DATOS GENERALES

<b>Fecha:</b>	20/12/2024	<b>Hora inicio:</b>	8:00 am	<b>Hora Final:</b>	10:00 am	
<b>Lugar:</b>	Secretaría de Planeación	<b>Tipo de Reunión</b>	<b>Interna</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Externa</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Convocado por:</b>	Secretaría de Planeación	<b>Se anexa listado de asistencia</b>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>X</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Elaborada por:</b>	Secretaría de Planeación	<b>Otro: ¿cuál?</b>	Unidad Ambiental			
<b>Tema/ Asunto:</b> Sesión No. 1 del comité evaluador de los proyectos IAT en el municipio de Caldas, Antioquia.						
<b>Objetivo de la reunión:</b>	Revisar los resultados enviados por cada una de las dependencias adscritas al comité evaluador de proyectos IAT.					

### ORDEN DEL DÍA

1	Lectura y aprobación del acta final de revisión y evaluación de resultados de los proyectos IAT.
2	Levantamiento de acta de sesión final del comité evaluador de proyectos IAT
3	Compromisos

### DESARROLLO TEMÁTICO

#### 1. Lectura y aprobación del acta final de revisión y evaluación de resultados de los proyectos IAT:

La Doctora Luz Bibiana Hurtado, abogada de la Secretaría de Planeación da inicio a la sesión del comité evaluador de proyectos IAT y da paso al Ingeniero Andrés Sánchez de la Secretaría de Planeación para que de lectura del acta consolidada:

Informe de revisión de proyectos IAT presentados al municipio de Caldas de acuerdo al Decreto 802 de 2022 y la Resolución 547 de 2022.

El Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT cuenta con financiación de cada usuario del servicio de Aseo a través de la tarifa que se recauda por la prestación del servicio público complementario de aprovechamiento y su fundamento central es favorecer la actividad de los recuperadores y recicladores de oficio para garantizar la formalización y dignificación del trabajo y la progresividad en las tasas de aprovechamiento.

En el municipio de Caldas, el Decreto 168 de 2024 (se anexa), consolida el comité evaluador de proyectos de acuerdo a competencias y habilidades de cada dependencia involucrada, ya que, es necesario evaluar 3 aspectos:

1. Situación jurídica del proyecto y de la empresa prestadora que presenta.
2. Análisis financiero
3. Análisis técnico y ambiental.

Para la vigencia 2024, al municipio de Caldas cuenta con un recurso IAT de \$ 418.077.268 y se postularon 2 proyectos:

Nombre del prestador	Nombre del proyecto	Valor IAT solicitado
COPROFERCOL	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y OPERATIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA COPROFERCOL BUSCANDO POTENCIALIZAR EL INCREMENTO DE MATERIALES APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE CALDAS	\$327.469.040 - \$402.927.000 (aparecen estos dos valores en el documento)
EMVARIAS	REALIZAR UN ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE PREDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS SEPARADOS EN LA FUENTE CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 52 TONELADAS POR DÍA MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE COMPOSTAJE Y/O ESTABILIZACIÓN, LOCALIZADA EN EL SUR DEL VALLE DE ABURRÁ (ANTIOQUIA), PARA EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y LOS MUNICIPIOS DE CALDAS Y LA ESTRELLA.	\$94.037.978

De acuerdo al valor con el que cuenta el rubro IAT del municipio de Caldas, no se podrían aprobar ambos proyectos ya que se excede el valor con la suma de lo solicitado y de acuerdo a la norma, no se puede aportar parcialmente al valor solicitado en el proyecto evaluado.

De igual manera, ambos proyectos son evaluados y calificados de acuerdo a los criterios de elegibilidad desarrollados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se deberán publicar las deliberaciones y actas en la página web del municipio de Caldas.

### Revisión de los proyectos

#### COPROFERCOL

1. ANTECEDENTES	Cumple	No cumple
1.1 Necesidad y Oportunidad	X	
1.2 Relación con el PGIRS	X	
1.3 Actores involucrados	X	

**1.1 Necesidad y Oportunidad** (*A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar*).

**Observación:** Se describe la necesidad y la oportunidad, se definen metas para 3 años de duración del proyecto (aumento de aprovechamiento) así como los objetivos para el desarrollo.

**1.2 Relación con el PGIRS** (*El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital*).

**Observación:** Se relaciona con el programa 7, específicamente en el Proyecto 1.

**1.3 Actores involucrados** (*El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo*).

**Observación:** Identifica actores, no anexa el programa de prestación de servicio ni especifica cómo se articula con su operación.

2. ASPECTOS LEGALES	Cumple	No cumple
2.1 Naturaleza jurídica del prestador	X	
2.2 Usos del Suelo	X	
2.3 Licencia Ambiental	No Aplica	

#### 2

**2.1 Naturaleza jurídica del prestador** (*Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*).

**Observación:** Adjunta el registro único de prestadores.

**2.2 Usos del Suelo** (*En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso*).

**Observación:** Adjunta certificado de uso de suelo.

**2.3 Licencia Ambiental** (*Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales*).

**Observación:** No aplica

3. ASPECTOS FINANCIEROS/COMERCIALES/PLAN FINANCIERO	Cumple	No cumple
3.1 Identificación de otras fuentes de inversión	X	
3.2 Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto		X
3.3 Estudios de mercado		X
3.4 Costos de inversión		X
3.5 Costos de operación y mantenimiento	X	
3.6 Costos por tonelada	X	
3.7 Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno		X

### 3

**3.1 Identificación de otras fuentes de inversión** (*Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes*).

**Observación:** Las otras fuentes de financiación identificadas para el proyecto son la tarifa, comercialización, empresas aliadas.

**3.2 Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto** (*Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT*).

**Observación:** Pag. 29: "El proyecto sin financiación de IAT, presenta un valor presente neto negativo debido a que los costos de maquinaria y recolección, se debe solicitar el servicio por medio de alquiler, y aumentar el costo operativo de la selección en la ECA, lo que hace que tanto los costos operativos como administrativos suban, adicional a esto que afecta directamente sobre el flujo de caja de la organización". El análisis del escenario sin proyecto presenta los valores de venta de material reciclado constante para los periodos analizados, cuando están contratando 12 clasificadores para obtener los resultados de eficiencia similares al escenario con IAT.

**3.3 Estudios de mercado** (*Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto*).

**Observación:** Análisis de demanda enfocada a mercados internacionales de exportación, las ventas directas de la ECA se realizan a empresas colombianas. La tabla de precios de venta con máximos y mínimos no tiene fuente de consulta. La oferta muestra los reportes del SUI y la tendencia de incremento que ha tenido el municipio de Caldas conforme se involucran nuevos prestadores del servicio de aprovechamiento, sin embargo, no señalan cuál es el potencial de aprovechamiento de residuos contemplado en el PGIRS municipal.

**3.4 Costos de inversión** (*Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos*).

**Observación:** Se incluye una tabla con la descripción de los elementos a comprar con la inversión a realizar, sin embargo, los valores del total solicitado al IAT son diferentes al hacer la operación de cantidad x valor unitario. Se podría inferir que están sumando el IVA, pero no se encuentra una explicación al respecto. El sistema de seguimiento y control al proceso de recolección, transporte y clasificación NO está costado en el presente proyecto.

**3.5 Costos de operación y mantenimiento** (*Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo*).

**Observación:** Se incluyen los costos de operación y mantenimiento.

3.6 **Costos por tonelada** (*Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada*).

**Observación:** Cumple

3.7 **Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno** (*Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo*).

**Observación:** No cumple

4. ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS	Cumple	No cumple
4.1 Caracterización de la línea base		X
4.2 Infraestructura y logística		X
4.3 Regionalización	No aplica	
4.4 Cronograma de ejecución del proyecto		

**4**

4.1 **Caracterización de la línea base** (*Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario*).

**Observación:** ¿Cuánto aumenta la capacidad de recolección de cada recuperador con la carreta? ¿A cuál residuo específicamente le está apostando con la implementación del proyecto de las carretas? ¿Cuál es la capacidad de recuperación actual de los recuperadores?

4.2 **Infraestructura y logística** (*Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya*).

**Observación:** Adquisición de 16 carretas = aumento de cobertura (no se define una proyección) y capacidad de captación de reciclaje (185 ton/mes). Adquisición de maquinaria para clasificación mecanizada de plástico. Desarrollo de sistema de registro para el seguimiento y control de la operación.

4.3 **Regionalización** (*Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización*).

**Observación:** No aplica.

4.4 **Cronograma de ejecución del proyecto** (*Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto*).

**Observación:** El cronograma no coincide con el análisis financiero realizado, ya que se propone la adquisición de equipos el primer año (carretas) y puesta en marcha el segundo año y el equipo de clasificación se instalaría el segundo año sin especificar el mes. La evaluación de capacidades y características de los vehículos de tracción humana duran 7 meses, cuando se cotiza sobre un vehículo ya

definido. La creación de un sistema de seguimiento y control al proceso de recolección, transporte y clasificación NO aparece en el análisis financiero, pero si en el cronograma.

5 ASPECTOS AMBIENTALES	Cumple	No cumple
5.1 Análisis ambiental del proyecto		X

### 5

**5.1 Análisis ambiental del proyecto** (*Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental*).

**Observación:** No se relacionan los costos asociados a las medidas de manejo ambiental de acuerdo a la matriz de impactos ambientales identificados para el proyecto. No se considera el Ruido como elemento de contaminación del aire. No se describe la metodología utilizada, ni los criterios de evaluación o los parámetros de asignación de puntajes.

6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Cumple	No cumple
6.1 Análisis de riesgos asociados al proyecto		X

### 6

**6.1 Análisis de riesgos asociados al proyecto** (*Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas*).

**Observación:** Algunos riesgos identificados no están asociados a la ejecución del proyecto, ejemplo, las emisiones de gases de vehículos, ya que los vehículos a comprar con el proyecto son de tracción humana.

### Comentarios de revisión:

El proyecto busca aumentar la captación de reciclaje (con la compra de 16 carretas) en aproximadamente 1% en cada año de evaluación del proyecto (análisis propios con información del proyecto).

Periodo	Generado TOTAL	18524	% aprov	Metas
2023 - 2024	LB	1474	7,957244656	<b>10%</b>
2024 - 2025	Año1	1578	8,518678471	<b>12%</b>
2025 - 2026	Año2	1734	9,360829195	<b>15%</b>
2026 - 2027	Año3	2041	11,01813863	<b>25%</b>

No se establecen las nuevas áreas de prestación de servicio objeto de nuevas rutas con la implementación del proyecto. La compra de equipo para clasificación de plásticos incrementa los precios de venta de material reciclado de manera significativa, sin embargo, no mejora en la misma proporción la compra a los recuperadores.

## ACTA DE REUNIÓN

	Sin proyecto	Con proyecto			Sin proyecto	Con proyecto	
Material	Precio de Venta Kg	Precio de Venta Kg	Incremento	Material	Precio Compra Kg	Precio Compra Kg	Incremento
CARTÓN	\$ 480	\$ 500	\$ 20	CARTÓN	\$ 350	\$ 400	\$ 50
PET	\$ 800	\$ 1.800	\$ 1.000	PET	\$ 750	\$ 950	\$ 200
PASTA	\$ 800	\$ 850	\$ 50	PASTA	\$ 550	\$ 550	\$ -
PBD	\$ 500	\$ 500	\$ -	PBD	\$ 350	\$ 350	\$ -
ARCHIVO	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ -	ARCHIVO	\$ 900	\$ 900	
CHATARRA	\$ 980	\$ 980	\$ -	CHATARRA	\$ 850	\$ 850	
VIDRIO	\$ 100	\$ 100	\$ -	VIDRIO	\$ 70	\$ 70	
TETRAPACK	\$ 400	\$ 400	\$ -	TETRAPACK	\$ 200	\$ 200	
ALUMINIO	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ -	ALUMINIO	\$ 3.000	\$ 3.000	

Al ser una empresa privada, (de la cual no se conoce si los recicladores son socios) se presume que las utilidades producto del incremento en la venta del material no se distribuyen para los recicladores.

No se conoce cuál es la eficiencia de aprovechamiento de un reciclador sin carretilla, es decir, ¿Cuánto diariamente es la recuperación de material por cada ruta de prestación del servicio? Tampoco se presenta cual es la meta de incremento por cada ruta con la implementación del proyecto, cuales rutas serán atendidas con las carretillas, por lo tanto, se realiza el cálculo para determinar este dato:

Periodo	Incremento (ton/año) con proyecto	Carretillas	Ton - Año*carretilla	Kg-día * Carretilla
Año 1	104	16	6,5	18,06
Año 2	156		9,75	27,08
Año 3	307		19,1875	53,30

### EMVARIAS

1. ANTECEDENTES	Cumple	No cumple
1.1 Necesidad y Oportunidad	X	
1.2 Relación con el PGIRS	X	
1.3 Actores involucrados	X	

1.1 **Necesidad y Oportunidad** (A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar).

**Observación:** Cumple

1.2 **Relación con el PGIRS** (El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital).

**Observación:** Cumple ~ 5%

**1.3 Actores involucrados** (*El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo*).

**Observación:** Cumple

2. ASPECTOS LEGALES	Cumple	No cumple
2.1 Naturaleza jurídica del prestador	X	
2.2 Usos del Suelo	No aplica	
2.3 Licencia Ambiental	No Aplica	

### 2

**2.1 Naturaleza jurídica del prestador** (*Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*).

**Observación:** Cumple

**2.2 Usos del Suelo** (*En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso*).

**Observación:** No aplica para el caso, ya que se trata de un proyecto de para estudios de prefactibilidad y factibilidad.

**2.3 Licencia Ambiental** (*Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales*).

**Observación:** No aplica

3. ASPECTOS FINANCIEROS/COMERCIALES/PLAN FINANCIERO	Cumple	No cumple
3.1 Identificación de otras fuentes de inversión	X	
3.2 Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto	No aplica	
3.3 Estudios de mercado	X	
3.4 Costos de inversión	No aplica	
3.5 Costos de operación y mantenimiento	No aplica	
3.6 Costos por tonelada	No aplica	
3.7 Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno	No aplica	

### 3

**3.1 Identificación de otras fuentes de inversión** (*Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes*).

**Observación:** El proyecto identifica como principal fuente de financiamiento los recursos IAT del municipio de Medellín, seguido por los disponibles en el municipio de Caldas y el municipio de la Estrella, de igual forma, asume la negación de estos últimos como contrapartida con recursos propios.

**3.2 Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto** (*Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT*).

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

**3.3 Estudios de mercado** *(Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto).*

**Observación:** Adjunta 3 cotizaciones para el desarrollo del proyecto.

**3.4 Costos de inversión** *(Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos).*

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

**3.5 Costos de operación y mantenimiento** *(Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo).*

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

**3.6 Costos por tonelada** *(Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada).*

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

**3.7 Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno** *(Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo).*

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

4. ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS	Cumple	No cumple
4.1 Caracterización de la línea base	x	
4.2 Infraestructura y logística	No aplica	
4.3 Regionalización	x	
4.4 Cronograma de ejecución del proyecto	x	

**4**

**4.1 Caracterización de la línea base** *(Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario).*

**Observación:**

**4.2 Infraestructura y logística** *(Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya).*

**Observación:** No aplica debido a que el proyecto busca establecer estos ingresos y egresos en el tratamiento de residuos orgánicos.

**4.3 Regionalización** *(Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos,*

*relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización).*

**Observación:** Cumple, se relaciona la disponibilidad de recursos disponibles en cada uno de los municipios para alcanzar el cierre financiero del proyecto y se cuenta con medidas de manejo para atender los riesgos, exceptuando en caso de que el municipio de Medellín niegue el proyecto.

#### 4.4 Cronograma de ejecución del proyecto *(Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto).*

**Observación:** Cumple

5 ASPECTOS AMBIENTALES	Cumple	No cumple
5.1 Análisis ambiental del proyecto	x	

#### 5

5.1 **Análisis ambiental del proyecto** *(Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental).*

**Observación:** Cumple

6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Cumple	No cumple
6.1 Análisis de riesgos asociados al proyecto	x	

#### 6

6.1 **Análisis de riesgos asociados al proyecto** *(Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas).*

**Observación:** Cumple

#### **Comentarios de revisión:**

El proyecto busca definir la mejor opción para establecer una planta de tratamiento de residuos orgánicos en el sur del Valle de Aburrá, realizando la evaluación predial en los municipios de Caldas y La Estrella y posteriormente construir la planta que tratará 52 ton/día.



## ACTA DE REUNIÓN

Ítem	Unidad	Distrito de Medellín	Municipio de Caldas	Municipio de La Estrella	TOTAL
Residuos tratados	Ton/día	47,0	3,0	2,0	52,0
Participación	%	90,4%	5,8%	3,8%	100%
Residuos dispuestos por el municipio 2025	Ton/año	717.057,0	18.287,4	22.036,6	757.381
Residuos dispuestos por el municipio 2025	Ton/día	1.991,8	50,8	61,2	2.104
Porcentaje de reducción en disposición final para año 2025	%	2,4%	5,9%	3,3%	2,5%
Valores año 2024 (cotización) - Con IVA <i>Correspondiente a cada municipio según % residuos tratados</i>	\$	\$ 1.294.100.610	\$ 86.273.374	\$ 57.515.583	\$ 1.437.889.567
Recursos solicitados IAT incluido imprevistos del 9% - Contratación año 2025 <i>Correspondiente a cada municipio según % residuos tratados</i>	\$	\$ 1.410.569.665	\$ 94.037.978	\$ 62.691.985	\$ 1.567.299.628
Recursos disponibles municipio IAT 2024	\$	\$ 24.473.172.234	\$ 418.077.268	\$ 170.000.000	\$ 25.061.249.502
Disponibilidad del recurso IAT municipio	\$	SI	SI	SI	-
Proyecto regional	-	SI			
Vida útil del equipo	-	25 años (Mayor a 10 años) - Planta de tratamiento residuos orgánicos			
Período de evaluación del proyecto	-	10 años			

Cómo parte de la gestión realizada en esta revisión preliminar, se realizó contacto con la Alcaldía de Medellín (variable crítica para la ejecución del proyecto) con el objetivo de validar las apreciaciones y evaluación realizada al proyecto de regionalización en el tratamiento de residuos orgánicos del sur del Valle de Aburrá, de la cual no se obtuvo respuesta.

También se contactó al municipio de La Estrella con el mismo objetivo dando cómo respuesta lo siguiente:



Alcaldía de  
Caldas

# ACTA DE REUNIÓN

From: Yurany Hoyos Gómez <pgirs@laestrella.gov.co>  
Sent: Tuesday, December 10, 2024 3:58:10 PM  
To: Carlos Andres Correa Mesa <medioambiente@laestrella.gov.co>  
Subject: IAT

Hola, buenas tardes

Te envió el resumen del proyecto de emvarias para IAT

<b>Proyecto</b>	Construcción de una planta de tratamiento de residuos orgánicos con capacidad de 52 ton/día usando tecnología de pila estática con aireación forzada y control automatizado de oxígeno y temperatura, de carácter regional para el distrito de Medellín y el municipio de La Estrella
<b>Objetivos</b>	Disminuir la disposición final de residuos orgánicos en el relleno sanitario la Pradera mediante el tratamiento de residuos orgánicos con una planta de capacidad de 52 ton/día usando tecnología de pila estática con aireación forzada y control automatizado de oxígeno y temperatura, que reciba residuos de los Municipio de Medellín y La Estrella, en una proporción de 99,6% y 0,4% respectivamente.
<b>Metas</b>	<p><b>Meta 1.</b> Construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de residuos orgánicos de carácter regional con una capacidad de 52 toneladas por día localizada en el Relleno sanitario La Pradera.</p> <p><b>Meta 2.</b> Alcanzar en un periodo de ejecución mínimo de 10 años; con una meta de tratamiento de residuos orgánicos de mínimo 187.200 toneladas en los 10 años, con posibilidad de expandir capacidad a un máximo de 170 ton/día. Es de anotar que el equipo tiene una vida útil de 25 años.</p> <p><b>Meta 3.</b> Realizar las gestiones necesarias para alcanzar la capacidad máxima de la planta de 170 ton/día</p>
<b>Ubicación del proyecto</b>	La planta de tratamiento de residuos orgánicos se ubicará dentro del Relleno Sanitario La Pradera-RSLP, localizado en el municipio de Don Matias, del Departamento de Antioquia
<b>Costo</b>	\$ 66.916.359

LA ESTRELLA.GOV.CO

**Yurany Hoyos Gómez**

CONTRATISTA

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

☎ (604) 605 07 07 ext. 4150

✉ pgirs@laestrella.gov.co

📍 Calle 80 sur No. 58 - 78



MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

- 2. Levantamiento de acta de sesión final del comité evaluador de proyectos IAT:** Una vez revisados los resultados presentados por cada dependencia, se delega a la Secretaría de Planeación para que consolide un acta final y sea revisada en la siguiente sesión.
- 3. Compromisos:** Consolidar el acta final y presentar resultados finales en la siguiente sesión.



Alcaldía de  
Caldas

## ACTA DE REUNIÓN

### DOCUMENTOS ANEXOS

Lista de asistencia

TAREAS ASIGNADAS EN LA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO
Consolidar acta con resultados presentados	Secretaría de Planeación	17/12/2024
Citar próxima reunión del comité evaluador	Secretaría de Planeación	20/12/2024



### LISTADO DE ASISTENCIA

Código: F-MG-03  
Versión: 05  
Fecha: 24-06-2024

Objetivo (Temas a tratar):

Sesión del Comité Evaluador de Proyectos IAT

Fecha: 20-12-2024

Lugar:

Secretaría de Planeación - Piso 4º Centro Administrativo Mpal.

Hora inicio: 1:00 pm

Hora final: 2:00 pm.

Responsable:

Secretaría de Planeación

No.	Nombre completo	Identificación	Entidad / Dependencia	Número de contacto	Barrio / Vereda	Correo electrónico	Firma
1	MARINA HINCAPIÉ AVILA	1026136936	Sec. Gral	Ext 118	-	general@caldasantioquiaca.gov.co	[Firma]
2	DIANA GATERRINE VALDEMANCUE	1036616409	Sec. Hdb	Ext 110	-	secretaria.hacienda@caldasantioquiaca.gov.co	[Firma]
3	JUR BILIVERNA HURTADO	21527663	Planeación	-	-	jurberlina@quecal.com	[Firma]
4	MARCELO SOTO DAMAZO	1899564	Planeación	5176071920	-	planeacion@caldasantioquiaca.gov.co	[Firma]
5	JUAN CARLOS BUITRAGO B.	71.673.425	Planeación	-	-	joacabobe@gmail.com	[Firma]
6	ANDRÉS FELIPE SANDOZ	1026142348	Planeación	3185845065	-	andres.felipe.sandoz@caldasantioquiaca.gov.co	[Firma]

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"